



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

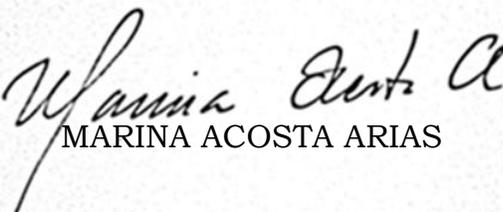
PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: SURITH AMPARO VELEZ PEDRAZA C.C. 49.661.374
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO: 20060-40-89-001-2019-00718-01.-
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2023

Admitase el recurso de APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2022), proferido dentro del proceso de la referencia por el Juzgado Promiscuo Municipal de Bosconia - Cesar.

Dese aplicación a lo consagrado en el artículo 12 del de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,



MARINA ACOSTA ARIAS

RES. CIV. 20060-40-89-001-2019-00718-01
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.034 Hoy 21 D EJUNIO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria